

estatutos

8^é
CONGRÉS
NACIONAL
UGT-PV

5/6 DE MAIG DE 2016



TÍTULO VII. DE LA COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO

Artículo 23

En el Congreso Ordinario se elegirá una Comisión de Control Económico cuya misión será la de revisar las cuentas de la UGT-PV. Estará compuesta por cinco integrantes con más de cuatro años de afiliación ininterrumpida en la UGT, una persona de las cuales ostentará la presidencia, que serán elegidas en el congreso por mayoría absoluta de los delegados y delegadas y que no podrán tener ninguna otra responsabilidad de carácter orgánico en la Organización superior al de Sección Sindical.

La Comisión de Control Económico, sólo podrá actuar cuando asistan la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de las y los presentes. En su primera reunión aprobará su Reglamento de Funcionamiento que deberá ser ratificado por el Comité Nacional.

Artículo 24

La Comisión de Control Económico (CCE) colaborará con la Comisión Ejecutiva en orden a comprobar el buen funcionamiento administrativo del conjunto de organismos, empresa y fundaciones dependientes de UGT-PV. Supervisará la contabilidad y verificará la administración de los medios económicos de la CEN, controlará que su uso se ajuste a las resoluciones de sus órganos de dirección y a las normas contables y éticas que establezca la Confederación. Para el buen desarrollo de su gestión, recibirá la ayuda necesaria de la Comisión Ejecutiva Nacional, que dotará a la misma del apoyo técnico y humano necesario que le permita ejercer sus tareas, y facilitará cuanta documentación e información solicite.

La CCE procederá por trimestres a revisar las cuentas, pudiendo llevar a cabo otras revisiones en cualquier momento. Presentará un informe anual de su actuación al Comité Nacional y un informe general ante el Congreso Nacional que juzgará su gestión. Al mismo tiempo, propondrá medidas de mejora en la gestión administrativa y financiera para colaborar en el mejor uso de los recursos económicos de la organización.